ACTA DE INICIO

CONTRATO 096 DEL 21 DE MAYO DE 2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MARIPI Y CONSTRUCTORA JAMAR SAS.

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MARIPI - BOYACA NIT: 800.024.789-8
CONTRATISTA	**CONSTRUCTORA JAMAR SAS** **NIT: 902.057.675-9**
OBJETO	"CONSTUCCION Y MEJORAMIENTO DE OBRAS MENORES Y MANTENIMIENTO E INSTALACIONES ELECTRICAS INTERNAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS JORGE ELIECER GAITAN Y LA INSTITUCION EDUCATIVA LA CABAÑA DEL MUNICIPIO DE MARIPI DEPARTAMENTO DE BOYACA".
VALOR INICIAL	CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE. ($ 45.931.983)
PLAZO DE EJECUCION	TRES (03) MESES
FECHA DE INICIO	PRIMERO (01) DE JUNIO DE 2026
FECHA DE TERMINACION	TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2026

En Maripi, Boyacá a primero (01) días del mes de junio de 2026, se reunieron el ingeniero YERSON JAHIR QUIROGA CASTILLO secretario de planeación y obras públicas **E CONSTRUCTORA JAMAR SAS** identificado con NIT; 902.057.975-9 en calidad de contratista, con el fin de proceder a dar inicio del **CONTRATO 096 DEL 21 DE MAYO DE 2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MARIPI E CONSTRUCTORA JAMAR SAS** cuyo objeto es "CONSTUCCION Y MEJORAMIENTO DE OBRAS MENORES Y MANTENIMIENTO E INSTALACIONES ELECTRICAS INTERNAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS JORGE ELIECER GAITAN Y LA INSTITUCION EDUCATIVA LA CABAÑA DEL MUNICIPIO DE MARIPI DEPARTAMENTO DE BOYACA".

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Maripi - Boyacá considera necesario y viable proceder con la ejecución de lo allí contemplado, y así dar inicio al objeto del presente **CONTRATO 096 DEL 21 DE MAYO DE 2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MARIPI Y CONSTRUCTORA JAMAR SAS**

1. cuyo objeto **"**CONSTUCCION Y MEJORAMIENTO DE OBRAS MENORES Y MANTENIMIENTO E INSTALACIONES ELECTRICAS INTERNAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS JORGE ELIECER GAITAN Y LA INSTITUCION EDUCATIVA LA CABAÑA DEL MUNICIPIO DE MARIPI DEPARTAMENTO DE BOYACA" **Que** en el presente **CONTRATO**

096 DEL 21 DE MAYO DE 2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MARIPI E CONSTRUCTORA JAMAR SAS

2. se determinó una duración del contrato equivalente a, TRES (03) MESES conforme a RP1 2026000387 de 21 de MAYO de 2026 contados a partir de la firma del acta de inicio.

3. El contratista adquirió la siguiente póliza con la aseguradora "seguros del estado" cumpliendo con los siguientes ítems

Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la liquidación del contrato	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	Veinte (20%) del valor total de contrato
Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	Cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de entrega y recibo definitivo de obra	Treinta por ciento (30%) del valor total del valor del contrato

Se deja constancia que se ha cumplido con los requisitos legales y contractuales para dar inicio al contrato de la referencia.

JERSON JAHIR QUIROGACASTILLO
secretario de planeación y obras publicas
Supervisor

CONSTRUCTORA JAMAR SAS
NIT: 902057675-9
contratista

Retención documental					
Elaborado por:		**Revisado por:**		**Aprobado por:**	
Nombre	**Firma**	**Nombre**	**Firma**	**Nombre**	**Firma**
KELLY CORTES		JERSON QUIROGA		MILLER FAIR ROMERO	